



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

EXP-UNC: 0007843/2011

VISTO:

El pedido formulado por el alumno Tobías Schmidt de León (DNI 33.494.023), por el cual solicita se lo autorice a cursar las asignaturas electivas Química Láser, Cinética y Fotoquímica y Química Inorgánica Avanzada sin tener el ciclo intermedio completo;

ATENTO:

A las causales invocadas por el alumno, fs. 1;

A lo adjuntado e informado por el Área Enseñanza, fs. 2 a la 4;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 4;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

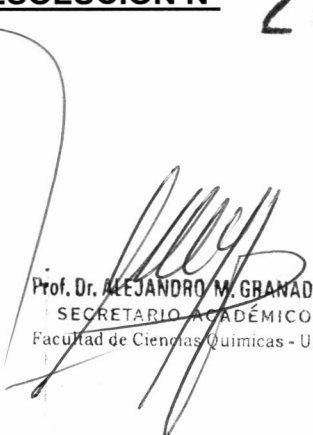
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar a lo solicitado por el alumno Tobías Schmidt de León (DNI 33.494.023) y recomendar al alumno que curse las asignaturas obligatorias correspondiente a este cuatrimestre.-

ARTÍCULO 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

RESOLUCIÓN Nº 256


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC